



GUÍA ACADÉMICA MOVILIDAD INTERNACIONAL (ERASMUS+ y K-171)

A continuación, se ofrecen **instrucciones para que los titulares de destinos de la convocatoria de movilidad general** de la **Facultad de Turismo y Finanzas** de la Universidad de Sevilla puedan cumplir con todos los requisitos académicos de su **movilidad durante el curso**.

Ante todo, se desea aclarar que **el Vicedecanato de Movilidad e Internacionalización no tiene información sobre cuestiones económicas y asuntos administrativos relacionados con las becas de movilidad** (cuantía, seguros, tramitación de visados, abono de las becas, etc.). Solo ofrecemos **asesoramiento académico**.

Si tienes dudas sobre aspectos económicos debes dirigirte a la Unidad de Gestión Económica del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla (teléfono 954 553 861). Si se trata de trámites burocráticos no académicos (por lo tanto, no contemplados en el presente documento de instrucciones), debes contactar con la Unidad de Movilidad Internacional Saliente del Centro Internacional (movilidad@us y relint13@us.es).

I. Antes de iniciar la movilidad

I.1 Proceso de postulación

Tras ser designado como titular, debes esperar a que la Universidad de destino se ponga en contacto contigo para informarte de todo el proceso de postulación/inscripción en destino, en el que tendrás que remitir en un plazo concreto los documentos que te soliciten. Si a finales de mayo no has tenido noticias de tu centro de destino debes informar al Centro Internacional para que te confirmen cuándo enviaron al centro de destino tu nominación, por si hay algún problema. Al final del proceso de postulación, por tanto, una vez hayas enviado la documentación requerida a tu Universidad de destino y después de que allí revisen toda la documentación que hayas aportado, lo habitual es la aceptación de tu movilidad durante el próximo curso en la Universidad en la que has postulado. La confirmación generalmente



implica que recibas la carta de aceptación, aunque no todas las universidades lo hacen. No obstante, es conveniente que, de no recibir noticias de tu centro de destino a finales de mayo o primeros días de junio confirmándote tu aceptación, te pongas en contacto con la persona que te haya requerido la documentación para averiguar en qué estado está tu expediente.

La comunicación será a través del correo electrónico, en la dirección que tienes inscrita en SEVIUS, por lo que debes revisar tu cuenta de correo electrónico frecuentemente, incluida la carpeta de spam. El Vicedecanato de Movilidad e Internacionalización desconoce si el/la estudiante ha recibido o no este correo, ya que es personal y únicamente se dirige a su correo electrónico. Cada Universidad de destino tiene sus propias fechas para ese proceso, así como también plazos concretos en los que se pone en contacto con el estudiantado nominado. Si no se cumple con los plazos y no se remite la documentación solicitada, el/la estudiante no obtendría la carta de aceptación de la Universidad de destino y, por tanto, perdería su plaza de movilidad.

Entre la documentación que la Universidad de destino podría solicitar se encuentra:

- ✓ Copia del pasaporte.
- ✓ Fotografía(s) tamaño carnet.
- ✓ Calificaciones de la Universidad de Sevilla (*Transcript Of Records*, TOR).
 - Se debe descargar copia pdf del expediente académico desde SEVIUS.
 - Si es necesario presentarla en inglés, hay que ponerse en contacto con Nieves Caro, de secretaría de la facultad, en la siguiente dirección gestor1fff@us.es para informarle de ello.
- ✓ Carta de nominación (si no se tiene debe solicitarse al Centro Internacional en movilidad@us.es).
- ✓ Carta de motivación (debe redactarla y firmarla el propio estudiante).
- ✓ Preselección de asignaturas y/o *learning agreement* (el estudiante debe ponerse en contacto con la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización en relaintfff@us.es). En el siguiente epígrafe (1.2. Acuerdo académico) se dan más indicaciones al respecto, que se deben tener en cuenta para su elaboración.
- ✓ Rellenar una inscripción (online o formulario en papel).
- ✓ Copia de la tarjeta sanitaria europea.



Si alguno de los documentos solicitados por parte de la Universidad de destino necesita la firma del coordinador de movilidad de la Universidad de Sevilla, debe enviarse al Vicedecanato de Movilidad e Internacionalización (relaintff@us.es) y se devolverá firmado.

Se recuerda que hasta que no se reciba la carta de aceptación por parte de la Universidad de destino no se tiene confirmación de la movilidad y, por tanto, antes de ello no debe adquirirse el billete de avión, ni contratar o confirmar el alojamiento, entre otras cuestiones. Es decir, no debe hacerse ningún tipo de pago no reembolsable.

I.2. Acuerdo académico

El **acuerdo académico** (*learning agreement*) es el documento en el que queda reflejada la elección de **asignaturas que realizas en la Universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Sevilla** (de las cuales te tienes que matricular. como siempre has hecho; luego te explicamos qué tendrás que hacer de forma especial al respecto).

El **acuerdo académico** es un contrato que **vincula a las tres partes (alumno, Universidad de destino y Universidad de Sevilla (o universidad de origen))**, para cuya validez **deberá estar firmado y sellado por esas tres partes** (lo cual debe hacerse también con las posteriores modificaciones que pudiera haber de ambos documentos). **En caso contrario, NO es válido.**

Las Universidades europeas solicitan, en el proceso de postulación, una de las siguientes opciones:

- Complimentación de una aplicación online, en la que se seleccionarán las asignaturas que elijas inscribirte allí durante tu movilidad.
- Subir a la aplicación de postulación un pdf (o enviarlo por email) con el *learning agreement* firmado y sellado por el alumno y su coordinadora de movilidad de la Universidad de Sevilla (es decir, la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización).
- Rellenar el *learning agreement* en una plataforma online del programa Erasmus, el cual deberá firmarse digitalmente en la propia plataforma por las tres partes.

Las Universidades no Erasmus, por su parte, suelen solicitar:

- Complimentación de una aplicación online, en la que se picarán las asignaturas que elijas inscribirte allí durante tu movilidad.



- Subir a la aplicación de postulación un pdf (o enviarlo por email) con su modelo de acuerdo académico cumplimentado, firmado y sellado por el alumno y su coordinadora de movilidad (es decir, la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización).

Debes ponerte en contacto con la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización en relaintfff@us.es para elaborar el acuerdo académico o preselección de asignaturas. No obstante, como ya se te ha indicado, **para ello, has de esperar a haber recibido la aceptación de tu candidatura en el centro de destino.**

Se recuerda que la elaboración de una propuesta de acuerdo de estudios es responsabilidad del estudiante. Para ello, tendrá que buscar información sobre los planes de estudio y las asignaturas y programas de estas en el centro de destino. Si hubiera un profesor proponente del acuerdo firmado con ese centro de destino (véase listado de profesores proponentes), podrá dirigirse al mismo para solicitarle información o ayuda en este proceso.

Para comenzar a preparar la propuesta de acuerdo de estudios lo primero es saber qué asignaturas es posible escoger en la Universidad de destino y en qué cuatrimestre se imparten, por lo que es aconsejable **contactar con la persona responsable o coordinador en el centro de destino** para que te proporcione un archivo o enlace donde las asignaturas estén disponibles. A partir de esa información y en función de las asignaturas que tengas pendientes en el próximo curso en el grado de la Universidad de Sevilla (y de las que tendrás que matricularte en tu plazo de auto-matrícula, como has hecho en cursos anteriores) debes **enviar a la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización (relaintfff@us.es) una propuesta de acuerdo** académico según la duración de tu movilidad. Más adelante se indicará cómo preparar esta propuesta y de qué modo debe enviarse en un **archivo adjunto al mensaje de correo electrónico**, empleando para ello una **plantilla excel** que se proporcionará junto con las **indicaciones sobre cómo grabarla y cómo general el nombre del archivo.**

Por tanto, elaborada la propuesta, ha de ser enviada por correo electrónico a relaintfff@us.es escribiendo un mensaje dirigido a la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización. **Toda propuesta de acuerdo de estudios que no respete las indicaciones proporcionadas no será tenida en cuenta y será rechazada.**

Ha de tenerse en cuenta que para aquellos destinos en los que las asignaturas que aparecen en los planes de estudio no tengan asociado un número de créditos ECTS, a la hora de elaborar y presentar el acuerdo de estudios se deberá entregar algún documento oficial de la universidad de destino en el que quede reflejada claramente la carga lectiva de las asignaturas incluidas en el acuerdo.



Una vez aceptada por la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización la propuesta de **acuerdo de estudios** enviada a la misma por correo electrónico, **deberá ser traspasada a SEVIUS** de forma correcta en relación con las asignaturas a cursar en origen y en destino. Es decir, debe respetarse cada asignatura (o grupos de asignaturas) de la Universidad de Sevilla y aquella (o grupo de ellas) por la que se desee solicitar en destino su reconocimiento de créditos.

Una vez **la Vicedecana de Movilidad** lo reciba a través de la plataforma SEVIUS lo revisará y, si está todo en orden, **lo validará y con posterioridad lo recibirás por correo electrónico firmado y sellado**. El acuerdo debe estar validado en la plataforma SEVIUS antes de partir hacia el centro de destino.

Se recuerda que, como **acuerdo académico** que es, **deberá estar firmado y sellado por las tres partes para su validez**. Cualquier modificación posterior que se realice del acuerdo de estudios inicial debe también hacerse en SEVIUS, por lo que es muy importante mantener siempre todos los documentos académicos de movilidad actualizados en cada momento. Si no es así, no se podrán reconocer los créditos a la vuelta de la estancia.

De la última versión del acuerdo académico SEVIUS, firmada y sellada por las tres partes (alumno, coordinador de destino y Vicedecana de Movilidad), deberás **entregar copia en el Centro Internacional y en la Secretaría de la Facultad de Turismo y Finanzas al regresar** (en este último caso como parte del proceso de solicitud de reconocimiento de créditos, ya te explicamos esto un poco más adelante).

Y una última cosa por recordar. **Todo lo que incluye el acuerdo académico tiene que estar matriculado** (si no es así no se reconocen los créditos afectados a la vuelta), pero no todo lo matriculado necesariamente tiene que estar en el acuerdo académico.

INDICACIONES Y CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

➤ **Fecha límite de presentación de la propuesta de acuerdo de estudios:**

El **acuerdo de estudios** tendrá que estar preparado y enviado a la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización, **como muy tarde, el 15 de junio**, tanto para aquellos alumnos que vayan a realizar una estancia de un año como para los que lo hagan en un cuatrimestre, incluso aunque fuera el 2º cuatrimestre.

Si a mediados de mayo aún no se han puesto en contacto contigo por parte del centro de destino, debes comunicarlo al Centro Internacional para informar de ello (movilidad@us.es).



Una vez que la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización haya dado el visto bueno a la propuesta, el/la estudiante podrá subir a SEVIUS su acuerdo de estudios para que sea validado por la Vicedecana.

➤ **Tipos de asignaturas a incluir en el acuerdo de estudios:**

A priori, **se puede incluir en el acuerdo de estudios todo tipo de asignaturas, tanto las básicas y obligatorias como las optativas.**

Las **asignaturas básicas y obligatorias** de los grados impartidos en la Facultad de Turismo y Finanzas **deberán ser convalidadas por asignaturas de su misma área.**

Las **asignaturas optativas** de los títulos impartidos en la Facultad de Turismo y Finanzas **podrán ser convalidadas por cualquier asignatura** relacionada con el grado que se curse.

Dado que para las asignaturas básicas y obligatorias se requiere una gran afinidad con la materia y programa de la asignatura a cursar en destino, que, a veces, resulta difícil encontrar, **se recomienda incluir en el acuerdo de estudios el mayor número posible de asignaturas optativas**, a excepción de los dobles grados que no contemplan este tipo de asignaturas en su plan de estudios.

➤ **Número total de créditos a incluir en el acuerdo de estudios:**

Al elaborar el acuerdo de estudios ha de tenerse en cuenta que el **número de créditos máximo que se debe incluir en el centro de origen** (Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla) coincide con el número de créditos por curso en la titulación en la que el/la alumno/a esté matriculado/a. Por tanto:

	Curso completo	Cuatrimestre
Grado de Turismo	60 ECTS	30 ECTS
Grado de FICO	60 ECTS	30 ECTS
Doble Grado en FICO y RRLL y RRHH	72 ECTS	36 ECTS
Doble Grado de Derecho y FICO	84 ECTS	42 ECTS

Cualquier exceso sobre dicho total será excepcional y por un motivo claramente justificado, debiéndose, en todo caso, ser autorizado expresamente por la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización.

De forma excepcional y en el supuesto de que el/la estudiante con ello finalice sus estudios durante la estancia en la universidad de destino el número máximo de créditos podrá incrementarse hasta en un máximo de 20 ECTS.



Con relación al **número mínimo de créditos a incluir en el acuerdo de estudios**, debe atenderse al mínimo de créditos indicado en la convocatoria según la duración de la movilidad. Es decir:

- ✓ Curso completo (9 meses): mínimo de 45 créditos (30, si se terminan los estudios en destino).
- ✓ Semestre académico o inferiores (3-6 meses): mínimo de 20 créditos (15, si se terminan los estudios en destino).

Si se ha realizado cualquier tipo de movilidad anteriormente en grado, se recuerda que la suma total de créditos de la Universidad de Sevilla que se podrán reconocer a lo largo de los años de estudios en este nivel no puede superar 120 créditos.

El total de créditos en el centro de destino debe coincidir con el total de créditos en el centro de origen, es decir, en la Facultad de Turismo y Finanzas.

La equidad en el número de créditos y contenidos de las asignaturas suele ser flexible y cada caso se evaluará individualmente para encontrar la mejor oferta posible.

En destino se deberán cursar, como mínimo, el mismo número de créditos que se incluyan en la matrícula de las asignaturas cursadas en movilidad. Solo excepcionalmente, y por causas justificadas, se admitirá un total de créditos inferior en el centro de destino. La diferencia de créditos entre el total en origen y en destino no podrá superar el 10% de la carga total de la Universidad de Sevilla incluida en el acuerdo. En todo caso, el desajuste entre el total de créditos en origen y en destino con menor total en destino tendrá que ser autorizado por la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización.

➤ **Restricciones asignaturas de la Universidad de Sevilla a incluir en acuerdo de estudios:**

Para todos los Grados de la Facultad de Turismo y Finanzas

- **No se incluirá el Trabajo de Fin de Grado (TFG) en el acuerdo de estudios.**
- **No se incluirá el Practicum en el acuerdo de estudios.**

Grado en Turismo

- ✓ **Los idiomas se podrán convalidar solo por el mismo idioma y siempre que la asignatura otorgue el mismo número de créditos en destino que en la Facultad de Turismo y Finanzas.**



- ✓ Excepcionalmente se podrá admitir que se convalide una asignatura de idioma por cualquier asignatura de destino que sea impartida en el idioma que se quiera convalidar, pero siempre que dicho idioma sea la lengua oficial del país de destino.
- ✓ Para el caso de la asignatura **Inglés III** del Grado en Turismo, si se aprueba por convalidación o reconocimiento de créditos cursados en destino, ha de tenerse en cuenta que con ello no se obtendrá la competencia lingüística válida para la acreditación del certificado B1 en el Grado en Turismo.

Grado en FICO, Doble Grado en FICO y RRLL y Doble Grado en Derecho y FICO

Dado que el **Grado en FICO y los Dobles Grados en FICO y RRLL y RRHH y en Derecho y FICO** tienen en su plan docente un **componente fundamental de asignaturas de Finanzas y Contabilidad**, y dado que esas materias tienen diferencias importantes dependiendo del país, estarán limitadas las asignaturas de dicha área a incluir en el acuerdo de estudios.

Dicha limitación implica que la suma total de créditos de **asignaturas del área de Economía Financiera y Contabilidad** (véase listado para cada titulación en el Anexo I) ha de suponer, **como máximo, el 30% de los créditos totales del acuerdo de estudios**, dando lugar para cada titulación a los siguientes totales de créditos y/o asignaturas a incluir.

✓ **Grado de FICO**

- **Para un acuerdo de 60 créditos de un curso completo**, el **máximo** sería 18 créditos, es decir, un máximo de **3 asignaturas del área de Economía Financiera y Contabilidad** para un curso completo.
- **Para un acuerdo de 30 créditos para un cuatrimestre**, el **máximo** a incluir en el acuerdo de estudios serían 9 créditos o **1 asignatura** de dicha área. En este segundo caso, excepcionalmente, y siempre y cuando el programa de la asignatura en origen y en destino fuera similar, se admitirían 2 asignaturas en el acuerdo de estudios, requiriéndose, en dicho caso, la presentación del programa de la asignatura en destino y la autorización de la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización.

✓ **Doble Grado FICO y RRLL y RRHH**



- **Para un acuerdo de 72 créditos de un curso completo**, el máximo de créditos a incluir sería 21 créditos, es decir, un máximo de **3 asignaturas del área de Economía Financiera y Contabilidad**.
- **Para un acuerdo de 36 créditos para un cuatrimestre**, el máximo a incluir en el acuerdo de estudios serían unos 11 créditos o **2 asignaturas** de dicha área.

✓ **Doble Grado en Derecho y FICO**

- **Para un acuerdo de 84 créditos de un curso completo**, el máximo serían 25 créditos, es decir, **4 asignaturas del área de Economía Financiera y Contabilidad**.
- **Para un acuerdo de 42 créditos para un cuatrimestre**, el máximo a incluir en el acuerdo de estudios serían unos 13 créditos o **2 asignaturas** de dicha área.

Cualquier exceso sobre los máximos citados será puntual y excepcional y siempre deberá ser autorizado expresamente por la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización.

Para las asignaturas de formación básica y obligatorias del Grado en **FICO** y los Dobles Grados en **FICO y RRL y RRHH** y en **Derecho y FICO** que sean de **materias de Finanzas y/o Contabilidad**, es decir, del **área de Economía Financiera y Contabilidad** (véase listado para cada titulación en el Anexo I), **serán convalidadas exclusivamente por asignaturas de Finanzas y/o Contabilidad**, es decir, del **área de Economía Financiera y Contabilidad**, no pudiéndose convalidar por otras de distinta área de conocimiento.

Para las **asignaturas del Doble Grado en FICO y RRL y RRHH** que se impartan por la **Facultad de Ciencias del Trabajo** (véase Anexo II), para incluirlas en el acuerdo de estudios se requerirá la **aprobación previa de la Vicedecana de Movilidad y Estudiantes de dicho centro, Elena Robles Rabago** (elenar@us.es).

En el caso de las **asignaturas del Doble Grado en Derecho y FICO** que se impartan por la **Facultad de Derecho** (véase Anexo II), para incluirlas en el acuerdo de estudios se requerirá la **aprobación previa del Vicedecano, Daniel Ignacio García San José** (dagarcia@us.es).

I.3. Otros trámites

Hay otros trámites que debes tener en cuenta, los cuales son gestionados desde el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla, por lo que son ajenos al Vicedecanato de



Movilidad e Internacionalización (pero queremos que los recuerdes). Cada año el Centro Internacional realiza una reunión con todos los titulares de movilidad para explicárselos.

Algunos de esos trámites son los siguientes:

- Realizar la prueba obligatoria OLS de evaluación de la competencia lingüística (solo Erasmus+).
- Gestionar la Tarjeta Sanitaria Europea y el seguro para contingencias no previstas en la tarjeta sanitaria europea y de repatriación.
- Subir a SEVIUS toda la documentación requerida: copia del comprobante del transporte utilizado donde conste claramente el nombre del usuario y la fecha de viaje, copia de la póliza de seguro suscrita, etc.
- Si la movilidad lleva aparejada una ayuda económica, se debe indicar la cuenta bancaria (incluido el IBAN) a tu nombre donde habrá de realizarse la transferencia de la ayuda concedida.
- Descargar el contrato de subvención y una vez firmado enviar al Centro Internacional (movilidad@us.es).

Se recomienda revisar las bases de la convocatoria de movilidad para más detalles sobre los trámites citados.

Matrícula en la Universidad de Sevilla

Como te indicábamos antes, todo lo que incluye el acuerdo académico tiene que estar matriculado (si no es así no se reconocen los créditos de las asignaturas cursadas en destino a la vuelta de la estancia), pero no todo lo matriculado necesariamente tiene que estar en el acuerdo académico.

Esto significa que tú eliges qué vas a incluir en el acuerdo entre todas las asignaturas que corresponden al curso que haces de tu grado o máster durante tu periodo de movilidad. Por ejemplo, si te vas un cuatrimestre, medio curso, hay otro cuatrimestre que estudiarás en la Universidad de Sevilla. Te tienes que matricular de las asignaturas que corresponden a tu curso completo, pero elegirás cuáles van en el acuerdo académico, cumpliendo siempre con el mínimo de créditos indicado en las bases de la convocatoria.

Recuerda que, aunque estés de movilidad fuera de la Universidad de Sevilla, eres estudiante de la misma y, para hacer efectivos todos tus derechos, te tienes que matricular



tanto de lo que incluyes en el acuerdo de estudios como de lo que decides dejar fuera del mismo, si es el caso. Además, si solicitas beca del Ministerio, la Universidad donde realizas tus estudios que debes indicar en el impreso es la Universidad de Sevilla, no la de destino.

Debes matricularte en la Universidad de Sevilla en la fecha en que te corresponda, en el periodo de auto-matrícula.

IMPORTANTE:

- Te debes matricular como siempre, marcando que eres alumno de movilidad. Las asignaturas que están en tu acuerdo académico las debes marcar en movilidad.
- Antes de efectuar la matrícula en la Universidad de Sevilla, el acuerdo académico deberá estar firmado por ti y por la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización.
- Si durante el periodo de matriculación cambias tu acuerdo académico (siempre con el visto bueno y la validación de la Vicedecana de Movilidad) e implica un cambio de la matrícula que ya has hecho (por ejemplo, decides incluir una nueva asignatura de la que no estabas matriculado inicialmente), tú mismo puedes hacer ese cambio en tu auto-matrícula (matricular esa nueva asignatura). En tal caso, deberás ponerte en contacto con Nieves Caro, de secretaría de la facultad (gestor1fff@us.es) para informarle de dicho cambio.
- Las asignaturas que incluyes en tu acuerdo académico deben matricularse como siempre, tan solo deberás hacer dos acciones adicionales:
 - En la pestaña “Tipos de matrícula” debes indicar el tipo de movilidad que vas a cursar: Erasmus+.
 - En la pantalla “Elección de grupos” debes marcar las asignaturas de movilidad que están en tu acuerdo académico, solo esas (casilla Erasmus).

II. Durante la movilidad

A continuación, se recogen algunas de las tareas que tendrás que realizar a tu llegada y/o durante el periodo de la estancia. En cada centro o Universidad de destino los procesos a seguir y los documentos solicitados pueden ser diferentes, por lo que es muy importante atender a lo que te soliciten en el destino al que te incorpores.

1. A la llegada a tu centro de destino dirígete a los servicios administrativos encargados de la recepción de alumnos extranjeros con tu acreditación de becario Erasmus o de movilidad internacional de la Universidad de Sevilla.



2. Envía el certificado de llegada firmado y sellado al Centro Internacional de la Universidad de Sevilla (movilidad@us.es). A la vuelta de la estancia has de presentar también el certificado de estancia firmado y sellado por tu coordinador en destino.
3. Es posible que en destino tengas que rellenar otros documentos distintos y hacer tu matrícula con las asignaturas cursadas en el centro de destino (recuerda que, gracias al convenio de movilidad suscrito entre la Universidad de Sevilla y la de destino, las tasas de matrícula están bonificadas; es posible que tengas que abonar tasas administrativas).
4. Respeta las normas y costumbres del país y universidad de acogida.

Mantener actualizado el acuerdo académico

Recuerda **mantener tu acuerdo siempre actualizado en SEVIUS** durante tu movilidad.

Si necesitas hacer algún cambio en el acuerdo de estudios por una causa justificada debes informar previamente del mismo a la Vicedecana de Movilidad para que autorice la modificación y luego lo valide.

Se recomienda no hacer modificaciones del acuerdo académico hasta que no estés en el centro de destino y estés seguro de los cambios a realizar.

Una vez que el cambio sea validado en SEVIUS por la Vicedecana de Movilidad, lo recibirás en tu correo electrónico firmado y sellado.

Cambios en el acuerdo de estudios

Si fuera necesario cambiar el acuerdo de estudio tras la incorporación al centro de destino por incompatibilidad de horarios de asignaturas, imposibilidad de matriculación en algún grupo o cualquier otro motivo que esté justificado con la debida documentación que lo demuestre, **la modificación del acuerdo tendrá que hacerse en un plazo determinado cuya fecha límite habrá de ser respetada.**

Fecha límite para cambios en el acuerdo de estudios:

- **Asignaturas del primer cuatrimestre:** entre el **25 de septiembre** y el **15 de octubre**. Con posterioridad a esa fecha (15 de octubre) no se admitirán cambios.
- **Asignaturas del 2º cuatrimestre:** entre el **20 de febrero** y el **10 de marzo**. Con posterioridad a esa fecha (10 de marzo) no se admitirán cambios.



Por tanto, es **responsabilidad del/ de la estudiante**, desde su incorporación al centro de destino, **asegurarse, lo antes posible, de que el acuerdo previamente elaborado y validado es viable y puede desarrollarse**. En caso de no ser viable, es el/la estudiante quien deberá ponerse en contacto con la Vicedecana de Movilidad informando de ello y haciendo una nueva propuesta de acuerdo de estudios, elaborada y enviada siguiendo las mismas instrucciones que se indicaron para la propuesta inicial. No se aceptará ninguna propuesta que no respete las normas que se indican de cómo ha de ser presentada. En el mismo sentido, todo aquel mensaje que no respete unos mínimos en cuanto a presentación y justificación de la necesidad de solicitar el cambio de acuerdo no será atendido con una respuesta.

Se recuerda que con posterioridad a las fechas límites para cambios indicadas anteriormente no se aprobará ningún cambio realizado en el acuerdo de estudios. Por tanto, es responsabilidad del/ de la estudiante cumplir con estas fechas límites y asimismo asegurarse de que su acuerdo de estudios es viable y se corresponde con su matrícula en la Universidad de Sevilla, evitando así problemas posteriores para el reconocimiento de créditos en la Universidad de Sevilla.

Una vez se haya informado de los cambios a la Vicedecana de Movilidad y con su visto bueno previo, las modificaciones se gestionan a través de SEVIUS (se ha de solicitar la modificación a través de la propia plataforma) y tras incluir los cambios debe validarse de nuevo desde el Vicedecanato de Movilidad. Como te hemos comentado anteriormente, se te devolverá por correo electrónico, firmado y sellado. Y para su validez de cara al reconocimiento de créditos a la vuelta de la estancia en el centro de destino, dicho documento deberá entregarse firmado y sellado por las tres partes.

IMPORTANTE: nunca se reconocerán los créditos de asignaturas que no estén en el acuerdo académico y/o de las asignaturas que no se incluyan en la matrícula matricula.

Cambio de la duración de la movilidad: ampliar o reducir

La **reducción de la estancia sólo será autorizada en casos excepcionales y por motivos justificados** con la previa presentación de la debida documentación que demuestre las circunstancias excepcionales y sobrevenidas durante el desarrollo de la estancia.

Una vez se haya informado a la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización del interés de reducir la estancia y expuestos los motivos justificados y con el consentimiento de la



Vicedecana de Movilidad, **para solicitar oficialmente la reducción de la estancia** se ha de **cumplimentar el documento específico** y remitirlo al Vicedecanato de Movilidad para su validación (relaintff@us.es). Posteriormente, cuando esté firmado y sellado por las tres partes (estudiante, Vicedecana de Movilidad en centro de origen y responsable en centro de destino), se deberá enviar al Centro Internacional de la Universidad de Sevilla (movilidad@us.es) con copia a la Facultad de Turismo y Finanzas (gestor1fff@us.es y relaintff@us.es). Téngase en cuenta que lo percibido como beca por el periodo no disfrutado deberá devolverse. En todo caso, se recuerda e insiste en que se concede la reducción en casos muy justificados (revisar la convocatoria). Gestionada y aceptada la reducción de la estancia, posteriormente se deberá modificar el acuerdo de estudios para ajustarlo a la nueva duración de la estancia y tendrá que ser subido a SEVIUS y validado por la Vicedecana de Movilidad.

La ampliación de la estancia tiene que hacerse por el mismo procedimiento y solo es posible durante el mismo curso académico. Se tiene que solicitar con el documento de ampliación y validarse desde el Vicedecanato de Movilidad para que se pueda modificar la aplicación informática SEVIUS y se permita añadir asignaturas (no olvides que habrás de ampliar el acuerdo académico con asignaturas nuevas). El documento de solicitud de ampliación debe estar firmado y sellado por todas las partes y remitirse al Centro Internacional (movilidad@us.es) con copia a la Facultad de Turismo y Finanzas (gestor1fff@us.es y relaintff@us.es). Téngase en cuenta que en ningún caso la ampliación de estancia implica mayor dotación económica.

La fecha límite para pedir el cambio de duración de la movilidad es el 30 de noviembre.

Recuerda también que, si la movilidad que realizas es Erasmus y ya has realizado anteriormente movilidad por este programa, la suma total de meses que puedes realizar como estudiante Erasmus en el grado son 12 meses.

III. Al regreso de la movilidad

III. 1. Trámites y entrega de documentación

- Realizar la prueba obligatoria de evaluación de la competencia lingüística OLS dentro del mes siguiente a la finalización de su estancia en caso de que seas estudiante Erasmus.



- Presentar todos los documentos que pide el Centro Internacional antes de los 15 días después de tu llegada:
 1. Original del certificado de estancia.
 2. Copia del último acuerdo académico SEVIUS, firmado y sellado por las tres partes.
 3. Informe del estudiante (te llegará a tu UVUS). Fecha tope: 30 de septiembre.
- Presentar en la Secretaría de la Facultad de Turismo y Finanzas el acuerdo académico definitivo que aparece en SEVIUS, firmado y sellado por las tres partes.

III.2. Reconocimiento de créditos de movilidad

El reconocimiento de las calificaciones se realiza según tabla de equivalencias aprobada por la Universidad de Sevilla y, para ello, es necesario que en Secretaría de la Facultad de Turismo y Finanzas se haya recibido tu certificación académica (*Transcript Of Records-TOR*), remitida por la Universidad de tu movilidad al Centro Internacional o a la Secretaría de nuestro centro. Si la Universidad de destino te ha facilitado el documento oficial de tu TOR debes reenviar el correo electrónico original con el adjunto al Centro Internacional <movilidad@us.es> y a la Secretaría de nuestro centro <gestor1fff@us.es>.

Se ha de tener en cuenta que para el reconocimiento de créditos de asignaturas que forman parte de un mismo bloque, se requiere que todas las asignaturas cursadas en destino hayan sido aprobadas. Por tanto, es muy importante la agrupación de esas asignaturas que aparezca en el acuerdo de estudios validado.

Para aquellas asignaturas que no hayan sido superadas en destino el alumno podrá ejercer su derecho a la segunda convocatoria de esa asignatura en la Universidad de Sevilla. Si por el contrario decidiera presentarse en destino a ese examen porque la universidad de destino permite esta opción, el/la estudiante deberá informar de ello a la Vicedecana de Movilidad y también a Nieves Caro, responsable en la Secretaría del Centro <gestor1fff@us.es>.

Contactos

- ✓ Vicedecana de Movilidad y e Internacionalización: M^a Rosa García Sánchez, <relaintfff@us.es>.
- ✓ Gestora en Secretaría: Nieves Caro, <gestor1fff@us.es>.
- ✓ Centro Internacional de la Universidad de Sevilla, Unidad de Movilidad Internacional Saliente: movilidad@us.es.



Más información en la web de la Facultad de Turismo y Finanzas, área de Movilidad, y en la de la Universidad de Sevilla.



En Sevilla, a 1 de marzo de 2022



Anexo I

Listado de asignaturas del área de Economía Financiera y Contabilidad

Grado en FICO

Curso 1º

Curso	Cód.	Asignatura
1	1610003	Fundamentos de Contabilidad
1	1610001	Contabilidad de Costes
1	1610008	Introducción a las Finanzas

Curso 2º

Curso	Cód.	Asignatura
2	1610011	Contabilidad Financiera I
2	1610020	Sistemas y Mercados Financieros
2	1610012	Contabilidad Financiera II
2	1610013	Contabilidad para la Gestión

Curso 3º

Curso	Cód.	Asignatura
3	1610022	Consolidación de Estados Contables
3	1610026	Mercados Financieros Derivados
3	1610027	Planificación Financiera de la Empresa
3	1610021	Análisis de Estados Financieros I
3	1610024	Finanzas de la Empresa a Corto Plazo
3	1610025	Introducción a la Auditoría
3	1610030	Valoración de Empresas

Curso 4º

Curso	Cód.	Asignatura
4	1610031	Análisis de Estados Financieros II

Las asignaturas optativas de Finanzas y Contabilidad no se consideran para la limitación máxima de créditos de dicha área, dado que se pueden convalidar por cualquier asignatura de materias relacionadas con el grado cursado.



Listado de asignaturas del área de Economía Financiera y Contabilidad

Doble Grado FICO y RRLI y RRHH

Curso 1º

Curso	Cód.	Asignatura
1	2200003	Fundamentos de Contabilidad
1	2200009	Introducción a las Finanzas

Curso 2º

Curso	Cód.	Asignatura
2	2200015	Contabilidad Financiera I
2	2200019	Contabilidad de Costes
2	2200020	Contabilidad Financiera II

Curso 3º

Curso	Cód.	Asignatura
3	2200027	Sistemas y Mercados Financieros
3	2200029	Contabilidad para la Gestión

Curso 4º

Curso	Cód.	Asignatura
4	2200039	Mercados Financieros Derivados
4	2200040	Planificación Financiera de la Empresa
4	2200041	Análisis de los Estados Financieros I
4	2200043	Finanzas de la Empresa a
4	2200046	Valoración de Empresas

Curso 5º

Curso	Cód.	Asignatura
5	2200047	Análisis de los Estados Financieros II
5	2200048	Consolidación de Estados Contables
5	2200056	Introducción a la Auditoría



Listado de asignaturas del área de Economía Financiera y Contabilidad

Doble Grado en Derecho y FICO

Curso 1º

Curso	Cód.	Asignatura
1	2290005	Fundamentos de Contabilidad
1	2290010	Introducción a las Finanzas

Curso 2º

Curso	Cód.	Asignatura
2	2290016	Contabilidad Financiera I
2	2290023	Contabilidad de Costes
2	2290024	Contabilidad Financiera II

Curso 3º

Curso	Cód.	Asignatura
3	2290032	Consolidación de Estados Contables
3	2290037	Planificación Financiera de la Empresa
3	2290038	Contabilidad para la Gestión

Curso 4º

Curso	Cód.	Asignatura
4	2290047	Mercados Financieros Derivados
4	2290049	Sistemas y Mercados Financieros
4	2290050	Análisis de los Estados Financieros I
4	2290051	Finanzas de la Empresa a Corto Plazo
4	2290052	Introducción a la Auditoría
4	2290054	Valoración de Empresas

Curso 5º

Curso	Cód.	Asignatura
5	2290059	Análisis de los Estados Financieros II



Anexo II

Listado de asignaturas que corresponde autorizar a la Vicedecana de Movilidad de la Facultad de Turismo y Finanzas

Doble Grado en FICO y RRLI y RRHH

Curso 1º

Curso	Cód.	Asignatura
1	2200003	Fundamentos de Contabilidad
1	2200004	Introducción a la Economía
1	2200005	Matemáticas
1	2200008	Historia Económica
1	2200009	Introducción a las Finanzas
1	2200010	Microeconomía

Curso 2º

Curso	Cód.	Asignatura
2	2200015	Contabilidad Financiera I
2	2200018	Macroeconomía
2	2200019	Contabilidad de Costes
2	2200020	Contabilidad Financiera II
2	2200021	Derecho Mercantil
2	2200022	Estadística I

Curso 3º

Curso	Cód.	Asignatura
3	2200025	Estadística II
3	2200026	Fundamentos de Dirección de Operaciones
3	2200027	Sistemas y Mercados Financieros
3	2200029	Contabilidad para la Gestión
3	2200032	Marketing
3	2200033	Matemáticas Financieras

Curso 4º

Curso Cód. Asignatura



4	2200037	Dirección y Organización
4	2200039	Mercados Financieros Derivados
4	2200040	Planificación Financiera de la Empresa
4	2200041	Análisis de los Estados Financieros I
4	2200043	Finanzas de la Empresa a Corto Plazo
4	2200046	Valoración de Empresas

Curso 5º

Curso	Cód.	Asignatura
5	2200047	Análisis de los Estados Financieros II
5	2200048	Consolidación de Estados Contables
5	2200049	Creación de Empresas
5	2200053	Sistemas de Información para las Finanzas y la Contabilidad
5	2200056	Introducción a la Auditoría
5	2200057	Responsabilidad Social y ética Empresarial

Para las asignaturas de la titulación que no aparezcan en el listado anterior y se incluyan en el acuerdo de estudios, deberá solicitarse la autorización a la Vicedecana de Movilidad y Estudiantes de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Elena Robles Rabago (elenar@us.es).



Listado de asignaturas que corresponde autorizar a la Vicedecana de Movilidad de la Facultad de Turismo y Finanzas

Doble Grado en Derecho y FICO

Curso 1º

Curso	Cód.	Asignatura
1	2290005	Fundamentos de Contabilidad
1	2290006	Fundamentos de Economía de la Empresa
1	2290009	Introducción a la Economía
1	2290012	Matemáticas
1	2290007	Historia Económica
1	2290010	Introducción a las Finanzas
1	2290013	Microeconomía

Curso 2º

Curso	Cód.	Asignatura
2	2290016	Contabilidad Financiera I
2	2290020	Fundamentos de Dirección de Operaciones
2	2290022	Macroeconomía
2	2290023	Contabilidad de Costes
2	2290024	Contabilidad Financiera II
2	2290028	Estadística I

Curso 3º

Curso	Cód.	Asignatura
3	2290032	Consolidación de Estados Contables
3	2290035	Dirección y Organización
3	2290036	Estadística II
3	2290037	Planificación Financiera de la Empresa
3	2290038	Contabilidad para la Gestión
3	2290041	Marketing
3	2290042	Matemáticas Financieras

Curso 4º

Curso	Cód.	Asignatura
--------------	-------------	-------------------



4	2290047	Mercados Financieros Derivados
4	2290048	Sistemas de Información para las Finanzas y la Contabilidad
4	2290049	Sistemas y Mercados Financieros
4	2290050	Análisis de los Estados Financieros I
4	2290051	Finanzas de la Empresa a Corto Plazo
4	2290052	Introducción a la Auditoría
4	2290054	Valoración de Empresas

Curso 5º

Curso	Cód.	Asignatura
5	2290059	Análisis de los Estados Financieros II
5	2290060	Creación de Empresas
5	2290063	Responsabilidad Social y ética Empresarial

Para las asignaturas de la titulación que no aparezcan en el listado anterior y se incluyan en el acuerdo de estudios, deberá solicitarse la autorización al Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho, Daniel Ignacio García San José (dagarcia@us.es).